**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10980**
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**
**RADICADO IDIGER 2017ER13431**

## 1. DATOS GENERALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** | Diana Lucía Chaves Agudelo | | | **SOLICITANTE** |
| **CAT** | 10 | **MOVIL** | Contratada | Comunidad |
| **FECHA** | Agosto 22 de 2017 | **HORA** | 1:30 pm | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN** | Calle 28 Sur No. 2 B - 27 | **ÁREA DIRECTA** | | | 100 m² | | | |
| **SECTOR CATASTRAL** | Córdoba | **POBLACIÓN ATENDIDA** | | | 5 | | | |
| **UPZ** | 34 – 20 de Julio. | **FAMILIAS** | 2 | **ADULTOS** | 3 | **NIÑOS** | 2 | |
| **LOCALIDAD** | 4 – San Cristóbal. | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | | |
| **CHIP** | AAA0002MYPP | **OFICIO REMISORIO** | | | CR-28397. | | | |

**ACLARACIÓN:**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

## 2. TIPO DE EVENTO

Daños estructurales: Leves

## 3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 28 Sur No. 2 B - 27, se encuentra ubicado en el Barrio Córdoba en la Localidad San Cristóbal, legalizado mediante el Acuerdo No. 66 de 1956 expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidos en la reglamentación para el mismo consignados en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT (Decreto 190/2004), el sector donde se localiza el predio en mención se encuentra categorizado con Amenaza Baja por Movimientos en Masa y no presenta cobertura de Amenaza por Inundación (Ver Figura 1).




**Figura 1.** Localización del predio de la Calle 28 Sur No. 2 B – 27 en el Barrio Córdoba de la Localidad San Cristóbal (Imagen tomada de Mapas Bogotá).

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS.

En atención al radicado IDIGER 2017ER13431, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 22 de Agosto de 2017, al predio de la Calle 28 Sur No. 2 B - 27, en el Barrio Córdoba de la Localidad San Cristóbal.




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso pavimentadas en pavimento rígido. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada (inferior a 25°de inclinación). Se identifican obras para el manejo de aguas de escorrentía en el sector mediante cunetas en las vías.

El predio de la Calle 28 Sur No. 2 B - 27 (Casa 1) del Barrio Córdoba de la Localidad San Cristóbal es de propiedad privada y en él se ubica una edificación de uso residencial, que corresponde a una construcción de dos (2) niveles en altura más terraza, construida en mampostería parcialmente confinada; junto a este predio, al costado oriental, se encuentra el predio con dirección Calle 28 Sur No. 2 B - 21 (Casa 2) el cual corresponde a una edificación de uso residencial de cuatro (4) niveles de altura construida en mampostería parcialmente confinada; al parecer el cuarto nivel de ésta edificación ha sido construido recientemente. Dichas edificaciones evidencian algunas deficiencias inherentes a la construcción, relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento estructurales y amarre del tipo vigas y columnas. (Ver Fotografía 1)

No se identifican al interior de la vivienda denominada Casa 1, daños como deformaciones, hundimientos o grietas que puedan comprometer su funcionalidad y habitabilidad. Se evidencian algunas fisuras en el muro de antepecho del segundo nivel así como en un muro divisorio en el interior de la vivienda, pero éstos no presentan un compromiso en la estabilidad global de la estructura (Ver Fotografías 2 y 3).

Las viviendas están divididas en la terraza por un muro en mampostería parcialmente confinada, que hace parte de la Casa 2. El muro sobresale desde la terraza aproximadamente 5 metros de altura por 10 m de longitud, construido en bloques macizos de arcilla cocida ("ladrillo tolete").

En el momento de la visita se identificó que en la parte posterior de la terraza de la Casa 1 se presentó el colapso de la cubierta liviana en tejas de zinc en un área aproximada de $6m^2$ así como el colapso de un muro divisorio en mampostería; en la placa de piso de la terraza se evidencia un leve pandeo que según información del peticionario fue ocasionada durante la construcción de la obra aledaña, situación que no es posible precisar de acuerdo a la inspección visual realizada (Ver fotografías 4 y 5).




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



**Fotografía 1.** Vista de la fachada de la edificaciones de la Calle 28 Sur No. 2 B – 27 (Casa 1), en el Barrio Córdoba de la Localidad San Cristóbal

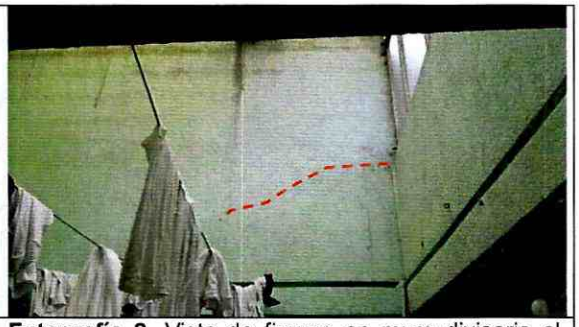

**Fotografía 2.** Vista de fisuras en muro divisorio al interior de la Calle 28 Sur No. 2 B – 27 (Casa 1), en el Barrio Córdoba de la Localidad San Cristóbal

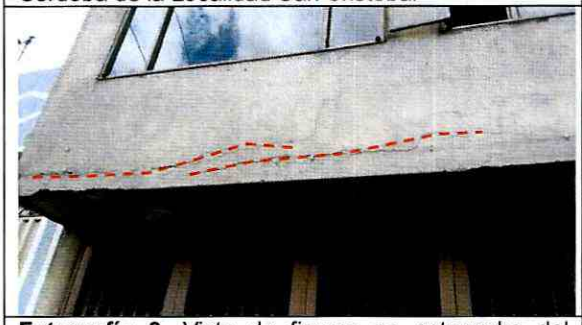

**Fotografía 3.** Vista de fisuras en antepecho del segundo piso de la Calle 28 Sur No. 2 B – 27, en el Barrio Córdoba de la Localidad San Cristóbal

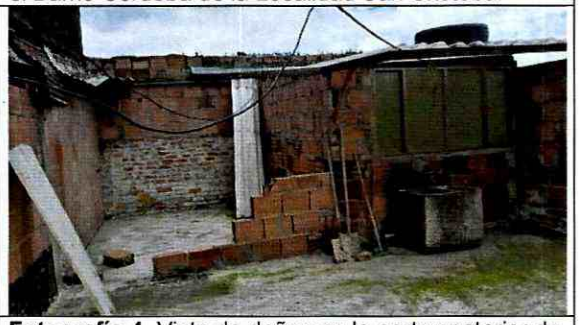

**Fotografía 4.** Vista de daños en la parte posterior de la terraza de la vivienda de la Calle 28 Sur No. 2 B – 27, en el Barrio Córdoba de la Localidad San Cristóbal




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

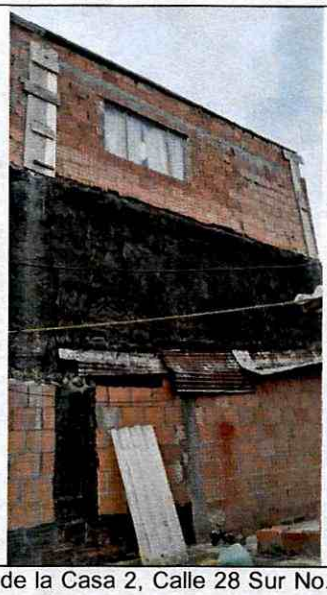

**Fotografía 5.** Vista de muro divisorio de la Casa 2, Calle 28 Sur No. 2 B – 21, en el Barrio Córdoba de la Localidad San Cristóbal, vista desde la terraza de la vivienda de la Calle 28 Sur No. 2 B – 27, en el Barrio Córdoba de la Localidad San Cristóbal

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **SI** | | **NO** | X | **¿CUAL?** | |

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no implementar medidas de mantenimiento y reforzamiento en el muro divisorio y cubierta en la terraza de la vivienda de la Calle 28 Sur No. 2 B - 27 en el Barrio Córdoba de la Localidad San Cristóbal, se puede eventualmente presentar colapsos parciales y/o totales del muro que se encuentra aún en pie y comprometer la funcionalidad de este espacio.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del interior de la vivienda y la terraza ubicada en el predio de la Calle 28 Sur No. 2 B - 27 en el Barrio Córdoba de la Localidad San Cristóbal y del entorno del sector.

## 8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y funcionalidad de la vivienda ubicada en la Calle 28 Sur No. 2 B - 27 en el Barrio Córdoba de la Localidad San Cristóbal no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados en el muro de cerramiento ante cargas normales de servicio, se desconoce su comportamiento ante cargas atípicas de servicio (sismo).

## 9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable de la vivienda de la Calle 28 Sur No. 2 B - 27 en el Barrio Córdoba de la Localidad San Cristóbal, implementar acciones para la intervención y/o mejoramiento de la calidad de la estructura del muro divisorio afectado ubicado en la terraza, con el apoyo de




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde sus competencias realizar el seguimiento a las recomendaciones incluidas en el presente Diagnóstico Técnico.

| **1.1 Elaboró** |
|---|
| Firma: Diana Chaves<br>Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo<br>Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia<br>MP: 25202-184966 CND |
| Profesional Universitario Código 219 Grado 12 |
| **1.2 Revisó** |
| JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co